#### 4° Sesión Ordinaria

# 25 de junio de 2019

Asistentes: Preside el Director de Escuela, profesor Francisco Agüero Vargas; Subdirectora de Escuela, profesora Ximena Insunza Corvalan; los Consejeros académicos, Profesor Guillermo Caballero Germain; Profesora Carolina Bruna Castro; Profesor Álvaro Tejos Canales; los Consejero estudiantiles, Diego Gaete Osorio y Vicente Bustos Sánchez. Como invitada comparece la señorita Clara Martner S., Vicepresidenta del Centro de Estudiantes. Como secretario de acta asiste el profesor Jesús Ezurmendia Álvarez.

## Tabla

- 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior
- 2. Propuestas de cambios al Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios conducentes al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. (Continuación sesión anterior)
- 3. Varios
- I. Hora de inicio: 10:10 horas.

## II. Desarrollo del Consejo

- 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. Hechas las modificaciones pertinentes por el consejero-Guillermo Caballero, se tiene por aprobada el acta.
- 2. Propuestas de cambios al Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios conducentes al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. (Continuación sesión anterior). El Director de Escuela ofrece la palabra a los estudiantes, en ese sentido la Vicepresidenta del CED, Clara Martner S, señala que se le enviado una carta al Decano respecto de la solicitud de una fecha extraordinaria de rendición de evaluaciones.
  - El Consejero Vicente Bustos S. señala que la idea es poder adjuntar prontamente el documento. Ese documento toma en consideración las discusiones llevados a cabo en este Consejo. Señala que no solo contiene propuestas, sino también preguntas respecto a diversos temas, como la capacitación de los profesores.

Asimismo, señala que se han planteado ideas referidas a salud mental, así como estar conscientes de que están llevando a cabo diversos procesos de reforma.

El Consejero Diego Gaete señala que las propuestas a mediano plazo serían principalmente dos.

- a) El instructivo de Syllabus. Encargando la fiscalización de la publicación de estos syllabus antes de la publicación de los ramos para su elección por parte de los estudiantes. Luego, fijar un plazo para ver si efectivamente se cumplió con su ejecución. Al respecto se debería discutir quien debería estar a cargo de esta fiscalización.
- b) Una nueva propuesta que se refiere al sistema actual de evaluaciones, que actualmente contiene dos evaluaciones, una prueba y un examen fijados por Dirección de Escuela. Sin embargo, esto se complementa con la libertad de fijar por parte de los profesores otras evaluaciones y de incluir nuevos instrumentos de evaluación, lo que altera el calendario original. Al respecto, la propuesta no pretende restringir la libertad de fijar nuevos instrumentos de evaluación, pues se entiende que estos instrumentos adicionales mejoran el rendimiento de los estudiantes. Sin embargo, la idea es proteger la semana anterior a los exámenes, impidiendo que existan evaluaciones antes de la semana en que se inician los exámenes. Una suerte de semana sin evaluaciones. Alternativamente se plantea que esa semana libre de evaluaciones sea inmediatamente posterior al periodo de pruebas departamentales. El Consejero Diego Gaete señala que el punto no es la programación de la Dirección de Escuela, sino las evaluaciones adicionales de cada curso.

Adicionalmente, tras reunirse con delegados de generación, se constató un desconocimiento de los docentes de la regulación aplicable y las propone mismo se eso reformas. por biestamentalmente en un pequeño insumo para informar sobre cambios o reformas a la normativa aplicable a cada semestre, de forma tal de informar a los profesores. Este insumo, entregado al inicio de cada semestre, permitirá mejorar los canales de comunicación para dejar las cosas claras. En segundo lugar, existe la consulta relativa a las funciones del Consejo de Escuela y del Director de Escuela, especialmente referido al informe de docencia anual que debe emitirse. En ese sentido la idea es considerar algunos criterios para tal informe, el que es desarrollado por el Director de Escuela, pero se somete a aprobación del Consejo.

En tercer lugar, en el Reglamento General de Facultades se permite invitar al Secretario(a) de Estudios al Consejo, lo que a juicio del

Consejero Vicente Bustos S. es relevante tener en consideración, pues es muy útil tener dicha información a mano. De la misma manera invitar a la Unidad de Pedagogía y Didáctica del Derecho.

Finalmente, señalar que se les ha hecho presente que respecto a los sistemas de evaluaciones, cuestión latamente discutida, y poder evacuar un informe al respecto, así como levantar información comparada, de manera tal de que se pueda tener un insumo para que los diversos estamentos tomen una decisión al respecto. Por último señala la preocupación para su discusión en la capacitación en Pedagogía universitaria, lo que se ha planteado como una necesidad. La idea no es imponer nada, sino discutir su necesidad y oportunidad.

El Director de Escuela, profesor Francisco Agüero, abre la palabra para los demás Consejeros manifiesten su opinión.

La Subdirectora de Escuela, profesora Ximena Insunza, agradece el tono y las propuestas de los estudiantes, pero señala que es necesario que se pronuncien todos los Consejeros.

El Consejero, profesor Álvaro Tejos Canales señala que varias temáticas de la propuesta le llaman la atención, primero acerca de la concurrencia a este Consejo de gente que podría apoyar su labor, no solo la Secretaría de Estudios, sino también la asesoría de pedagogos, psicólogos, así como la Dirección de Asuntos Académicos.

En segundo término, en cuanto a la formación pedagógica en los profesores resulta urgente, la que es evidente tan pronto se habla con los profesores. Existiendo profesores muy preparados pero que no siempre saben conectarse con los estudiantes. Asimismo, le parece una buena idea para poder levantar información respecto a las evaluaciones en realidad comparadas, pero debiendo tener presente que la Escuela se encuentra en muchos aspectos desfasada.

La Consejera Carolina Bruna C. está de acuerdo con el itinerario de los Estudiantes, y expresa que en el instructivo del Syllabus se informara la equivalencia de créditos con hora, para que exista una relación entendible por los profesores, así poder determinar cuanta carga de lectura, de seminarios o de carga extra. Salvo aquello, se manifiesta de acuerdo con lo propuesto, especialmente con explorar lo que ocurre en otras facultades. Asimismo, le parece adecuado pensar en el mediano plazo y elaborar una minuta con los cambios que se van realizando para que ésta sea informada a los profesores.

La Subdirectora de Escuela, profesora Ximena Insunza señala que lo recientemente expresado es lo que los Consejeros Bruna y Caballero propusieron enviar en un documento relativo al creditaje, el cual debe estar incorporado al instructivo, el que se dictará en los próximos días., cuestión que no ha ocurrido, o al menos, no ha sido recibida por Dirección de Escuela.

El Consejero, profesor Guillermo Caballero G., se manifiesta de acuerdo con lo propuesto, y entiende que la idea es conversar cada una de las ideas propuestas.

La Subdirectora de Escuela, profesora Ximena Insunza agradece asimismo las propuestas y la disposición del CED y los Consejeros estudiantes, solicitando que el texto expresado sea compartido para poder trabajar con él. Realiza dos alcances, la unidad de pedagogía no tiene relación con la capacitación de los docentes, por lo que eso debe tomarse en consideración, pues eso corresponde a la Dirección de Asuntos Académicos y, en ocasiones, a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. De la misma manera ocurre con la Secretaría de Estudios, pues su rol es técnico, sin perjuicio de que sus tiempos de respuesta no siempre son los más expeditos, intentando, de esta manera, no generar expectativas en los estudiantes.

La Vicepresidenta del CED, viene en señalar que los estudiantes han tenido contacto con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, y desde esa unidad se les comentó que existen planes a nivel universitario de capacitación de profesores, que si bien es incipiente, es una idea que se estaría trabajando con las respectivas Direcciones de Escuelas. Agrega que la Vicerrectoría considera que la Unidad de Didáctica y Pedagogía del Derecho es considerada como una unidad útil.

Por otro lado, cree relevante trabajar en una hoja de ruta, para fiscalizar el cumplimiento de los reglamentos vigentes por parte de los profesores. De esta manera se pueda controlar el flagrante incumplimiento de muchos profesores. Propone un sistema de amonestación pública respecto de quienes no cumplan con el reglamento.

El Director de Escuela agradece las propuestas, señalando que muchas veces los profesores ignoran las normas aplicables, como ocurre con la autorización para la rendición de exámenes orales. Agrega que, respecto al syllabus, si habrá un instructivo, y que, en general, existe la necesidad de un cambio cultural.

El Consejero, profesor, Guillermo Caballero G. señala si es que se discutirá cada propuesta o se conversará en general sobre la propuesta en tu generalidad. La Subdirectora de Escuela, profesora Ximena Insunza, señala que se acuerda una vez recibido el documento por parte de los estudiantes se elaborará un instructivo que se le remitirá al Consejo de Escuela.

El Consejero, profesor, Guillermo Caballero G. señala que las evaluaciones adicionales deberían ser voluntarias, para que los estudiantes puedan fraccionar el riesgo, en el evento de querer realizar nuevas evaluaciones adicionales a las mínimas reglamentarias. Por lo tanto sugiere que, dado que muchos estudiantes miran positivamente que existan más evaluaciones, éstas sean voluntarias, de manera tal que exista un mínimo reglamentario y una adicionalidad voluntaria. Respecto a la semana libre, se manifiesta dispuesto, pero considera que dicha decisión el corresponde a la Dirección de Escuela. Finalmente considera que respecto al instructivo para el cumplimiento de la regulación existente, cree que no es posible sancionar a los profesores, pero si crear un sistemas de incentivos para el cumplimiento. Su idea es transitar hacia una manera de actuar que sea más razonable para todos, considerando muy buena la idea del instructivo. Para ello plantea iniciar una campaña de sensibilización a los profesores emanada directamente del Consejo de Escuela.

La La Subdirectora de Escuela, profesora Ximena Insunza en relación al instructivo, recuerda que fue un acuerdo del propio Consejo. En cuanto al tema de la información es necesario tener presente la función de este Consejo, ya que difundir la información, en su opinión personal, es función de la autoridad. En cuanto al cumplimiento, propone dictar el instructivo y evaluar cómo se está cumpliendo a los pocos días de su implementación.

El Consejero Álvaro Tejos Canales señala que es importante señalar que existen cátedras que fijan ayudantías con asistencia obligatoria en horarios de clases de cursos obligatorios, perjudicando a los demás cursos.

La Consejera, profesora Carolina Bruna C. viene en consultar en que había pasado con los cursos enviados por el Departamento de Ciencias del Derecho. A ello se responde que se recibieron los antecedentes recién en la tarde de ayer, por lo que no se pudieron poner en tabla. Asimismo, se señala que no se traerán a Consejo de Escuela programas que no cumplan con los requisitos que el propio Consejo de Escuela ha fijado para la creación o modificación de cursos y programas.

El Consejero Vicente Bustos S. señala que quiere agregar cómo es que se hacía antes el informe anual, para poder trabajar en esa línea.

El Consejero, profesor, Guillermo Caballero G señala que, se podría invitar a la unidad de la Universidad encargada de ese tipo de temáticas. Al respecto, sería posible solicitar la información y hacer las consultas pertinentes.

#### 3. Varios.

Se acuerda fijar el Consejo Ordinario para el mes de Julio el día 10 a las 10:00 horas.

Se puso fin a la sesión a las 11:25 horas.

Francisco Agüero Vargas

Director de Escuela

Ximena Insunza Corvalán

Subdirectora de Escuela

Ćarolina Bruna Castro

Consejera

Guillermo Caballero Germain

Consejero

Joaquín Morales Godoy

Consejero

Álvaro Tejos Canales

Consejero

Diego Gaete Osorio

Consejero

Vicente Bustos Sánchez

Consejero

Jesús Ezurmendia Álvarez

Secretario de Actas